



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 18 DIC. 2008

RES.H.Nº 1910-08

Expte.No.4782/08/08

VISTO:

La Resolución H.No.1560/08 mediante la cual se constituye la Junta Electoral de la Facultad de Humanidades, la que entenderá en la convocatoria a elecciones efectuada por Resol. CS No.370/08; y

CONSIDERANDO:

Que las Profs. Mercedes Puló y Alicia Tissera, elevaron su renuncia como miembros de la Junta Electoral;

Que los motivos que aducen son atendibles;

Que los miembros del Consejo Directivo, coincidieron en incorporar a la Srta. Stella Mimessi como nuevo miembro al producirse las citadas renunciaciones;

Que corresponde en consecuencia, aceptar las renunciaciones presentadas y designar a la Srta. Mimessi;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 16/12/08)

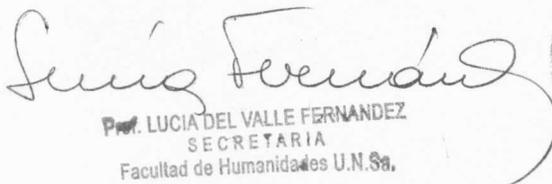
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR las renunciaciones presentadas por los Profs. Mercedes PULÓ y Alicia TISSERA, como integrantes de la Junta Electoral de la Facultad de Humanidades.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR a la Srta. Stella Maris MIMESSI como integrantes Titular de la Junta Electoral de la Facultad de Humanidades, en reemplazo de la Prof. Mercedes PULÓ.

ARTICULO 3º.- HÁGASE SABER, notifíquese a los miembros de la Junta Electoral y comuníquese a la Junta Electoral General, Escuelas de la Facultad, Sedes Regionales y CUEH..

mda


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.